CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa
Servicios Básicos y Alquileres

195

197

MEMO Nº: 108/2020

A : Lic., Rubén Ayala, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

DE : Abg. Efrain Rivarola Aquino
Oficina de Ejecución de Servicios Básicos y Alquileres

REF : Informe Técnico – PAC Nº 45/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES - DETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID Nº 384"

FECHA : 27/07/2020

Me dirijo a Usted, referente al Llamado PAC Nº 45/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES - DETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID Nº 384", a los efectos de informar cuanto sigue.-

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	FINCA/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL	DOMICILIO/ DISTRITO / LOCALIDAD	INFORME TÉCNICO
Marcelo Eduardo Vaisembrut Ickowski	**ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES**	11.286/10.274.16	Capitán Gwynn esq. De las Llanas./ Encarnación/ Asunción	EL OFERENTE HA PRESENTADO TODAS LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN

1) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2
2) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
3) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente
4) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente
5) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble u otro documento que demuestre la tenencia o la facultad legal para dar en arrendamiento
6) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
7) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010
8) Garantía de Mantenimiento de la Oferta (GARANTÍA BANCARIA Y/O PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA)
9) Fotocopia de facturas y/o recibo de pago del último mes de los servicios de luz, agua y teléfono
10) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
11) Formulario de Pagos de Servicios
12) Constancia de Cuenta Bancaria y/o Caja de ahorro, habilitada en un Banco de plaza.

Atentamente.-

ABG. EFRAIN RIVAROLA
Técnico
Oficina de Servicios Básicos y Alquileres

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
27 JUL. 2020
Firma: Hora: 10:30
Aclaración: SONIA FUNES IARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS